

# TARAPACÁ: MUNICIPIOS PODRÁN POSTULAR AL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU

Posted on 16/04/2021 by Radio Paulina



**Categories:** [ALTO HOSPICIO](#), [CAMIÑA](#), [COLCHANE](#), [HUARA](#), [IQUIQUE](#), [PICA](#), [POZO ALMONTE](#), [REGIONAL](#)

**Tags:** [conservación de proyectos públicos](#), [ejecución de proyectos públicos](#), [espacios públicos](#), [MINVU](#), [municipios Tarapacá](#), [Seremi Minvu Tarapacá](#)



El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informó que ya se encuentra abierto el periodo de postulación a su Programa de Espacios Públicos. Por lo que el Seremi de la cartera, Carlos Prieto, llamó a los distintos municipios de la región a postular sus iniciativas, las que este año podrán optar al Llamado Regular para proyectos para diseño o ejecución en todas las modalidades del programa, o al Llamado Especial, dirigido a la ejecución de proyectos en la línea de Conservación de Infraestructura Pública para el presupuesto del próximo año.

"Así, los municipios que cuenten con iniciativas con diseño financiado por llamados anteriores de este programa y que aún no sean construidos, pueden optar al financiamiento para el próximo año", explicó la autoridad.

Agregó que el concurso regular, cierra la recepción de postulaciones el 12 de mayo próximo, mientras que el Llamado Especial lo hará el 3 de agosto de este año. En este último, los proyectos a postular no podrán exceder las 6.000 Unidades de Fomento como costo de ejecución (aprox. \$176 millones).

Para la postulación regular, se podrá presentar proyectos en las cuatro categorías del Programa de Espacios Públicos: mejoramiento de espacios existentes; reposición de espacios deteriorados o en estado de abandono; restauración de lugares, respetando su condición original y, construcción de nuevos espacios públicos.

Los proyectos a presentar pueden ser de construcción o rehabilitación de plazas, plazoletas, avenidas, calles, pasajes, paseos, sendas peatonales y en otros espacios urbanos de uso público, con el objetivo de reconocer y proteger el

patrimonio urbano, reforzar la identidad local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Su costo mínimo, considerando diseño y ejecución, no debe ser inferior a las 3.000 UF, aproximadamente \$88 millones, con un tope máximo de 30.000 UF, unos \$880 millones.

Los proyectos seleccionados en fase de diseño, serán íntegramente financiados por el presupuesto sectorial del MINVU. Una vez concluido y aprobado el diseño, los municipios vuelven a postularlos para su etapa de ejecución, la que será co-financiada entre el Ministerio y cada municipio, cuyo porcentaje es determinado según la última encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.